



UPAO

Rectorado

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 458-2018-CD-UPAO

Trujillo, 13 de diciembre de 2018

VISTO, el Oficio N° 283-2018-EPG-UPAO de la Escuela de Posgrado y Oficio N° 1160-2018-DAD-UPAO de la Dirección de Administración, y el acuerdo del Consejo Directivo, adoptado en sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2018, sobre propuesta de creación de derechos académicos para el nivel posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que por Oficio N° 1160-2018-DAD-UPAO, el director de Administración, sobre la base del requerimiento formulado por el decanato de la Escuela de Posgrado, según Oficio N° 283-2018-EPG-UPAO; ha elevado para su consideración los diversos derechos académicos para los alumnos del nivel posgrado, sobre la base de la necesidad de nuevos conceptos que requieren los usuarios permanentemente;

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2018 y luego del debate correspondiente de la propuesta, acordó por unanimidad aprobar la creación de los nuevos conceptos y la cobranza de derechos académicos para el nivel posgrado;

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39°, numeral 28, del Estatuto de la Universidad, el honorable Consejo Directivo de la Universidad Privada Antenor Orrego;


RESUELVE:


Primero.- AUTORIZAR la creación de nuevos conceptos y la cobranza de derechos académicos para el nivel posgrado, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Monto en soles (S/)
1. Constancia de ubicación académica	S/ 40.00
2. Constancia de promedio ponderado semestral	S/ 60.00
3. Constancia de promedio ponderado acumulado	S/ 60.00
4. Constancia de créditos aprobados	S/ 60.00
5. Constancia de orden de mérito	S/ 60.00
6. Constancia de estudios	S/ 60.00

Segundo.- ENCARGAR a las Direcciones de Administración, y Desarrollo y Producción, adoptar las medidas pertinentes para incluir lo dispuesto en la presente resolución, en las directivas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DRA. FELICITA YOLANDA PERALTA CHÁVEZ
Rectora
Presidenta del Consejo Directivo


Dr. SANTIAGO ALEJANDRO VÁSQUEZ GARCÍA
Profesor Secretario General
Secretario del Consejo Directivo